

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL N° 08707-
2016-0-1801-JR-FT-20 SOBRE VIOLENCIA
FAMILIAR**

**INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO N° 191-2011/CEB SOBRE
BARRERAS BUROCRÁTICAS**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Diana Carolina Espinoza Guanilo

Código 20122709

Lima – Perú

Enero del 2023

EXPEDIENTE CIVIL: VIOLENCIA FAMILIAR

Materia: Violencia Familiar

Nº de Expediente: 08707-2016-0-1801-JR-FT-20

RESUMEN

El presente Expediente refiere a una demanda de violencia familiar que fue interpuesta por el Ministerio Público ante la denuncia de la madre de dos menores; quien asevera que el padre de las mismas viene ejerciendo constante violencia psicológica en agravio de las menores. En ese sentido, el Expediente se centra en un debate probatorio a nivel pericial sobre tal aseveración y se discute, incluso, en sede casatoria, si es que se debía o no amparar la demanda tal cual fue planteada.



Informe Civil

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	8%
2	www.scribd.com Fuente de Internet	3%
3	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	3%
4	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
5	lpderecho.pe Fuente de Internet	1%
6	vsip.info Fuente de Internet	1%
7	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
9	idoc.pub Fuente de Internet	

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: BARRERAS BUROCRÁTICAS

Materia: Barreras Burocráticas

Nº de Expediente: 191-2011/CEB

RESUMEN

Este fue un procedimiento iniciado por parte de los denunciantes en contra de un ministerio del estado y una municipalidad por la supuesta imposición de una barrera burocrática consistente en la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados, definiendo a estos como un espacio de acceso público que esté cubierto por un techo y por más de una pared, la cual se encuentra materializada en la Ordenanza N°342-MDB y en el Reglamento de la Ley N°28705. Se discute en el presente caso si dichas entidades infringieron el principio de legalidad al establecer una restricción mayor a la establecida en la Ley N° 28705, norma en la cual se define a los espacios públicos cerrados como espacios de acceso público, cubiertos por un techo y cerrados entre paredes. El presente procedimiento contiene resoluciones contradictorias. Por un lado, la Comisión declaró barrera burocrática ilegal la exigencia denunciada mientras que la Sala revocó la resolución de primera instancia.

Informe Administrativo

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

15%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	vlex.com.pe Fuente de Internet	6%
2	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	5%
3	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	4%
4	staging.tobaccocontrollaws.org Fuente de Internet	2%
5	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	1%
6	documentop.com Fuente de Internet	1%
7	qdoc.tips Fuente de Internet	1%
8	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
9	www.indecopi.gob.pe Fuente de Internet	